

## Cuando nació el caudillo del Sur

Por Carlos Betancourt Cid

El viernes 8 de agosto de 1879, día en el que se venera a San Emiliano en el santoral católico, en el pueblo de Anenecuilco, enclavado en la Villa de Ayala en tierras morelenses, aconteció un hecho que por su clara intrascendencia no apareció en los titulares informativos del momento, pero que en la actualidad se celebra año tras año: Cleofas Salazar hacía padre una vez más a su esposo Gabriel Zapata. En el niño recién nacido se abrigaría tiempo después la esperanza contra la infamia de los poderosos. Su biografía apenas comenzaba.

Para entonces, por lógica irrefutable, los medios impresos se ocupaban de otras noticias. Como una coincidencia, ese mismo día, en el diario *El Foro, Periódico de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Sociales*, entre cuyos redactores se contaba el joven abogado José Yves Limantour, se ventilaban asuntos de índole jurídica relacionados con el lugar de nacimiento de quien al paso del tiempo será notable revolucionario. En la sección que inaugura sus cuatro columnas, titulada “Sumario”, el cuerpo de juristas emitía preguntas que situaban en entredicho el desempeño de las autoridades. Se hacía referencia a un caso del estado de Morelos, en el que un grupo afectado por la sinrazón de los gobernantes clamaba justicia. Los editorialistas se cuestionaban si toda acción debe precisamente estar basada en un derecho para que exista la violación de garantías. Además, agregaban a su advertencia inquisidora si era posible probarse la violación de garantías con testigos. Los pormenores del litigio que concibió las interpelaciones enunciadas eran los siguientes: En el transcurso del año, Manuel García, acompañado de 29 vecinos de Anenecuilco, promovió ante el juzgado de Distrito del estado un amparo contra el jefe político de su región, José Maldonado quien, según los quejosos, había violado las garantías otorgadas por los artículos 15 y 27 de la Constitución promulgada en febrero de 1857, al ordenar la interrupción del paso de agua que utilizaban para regar sus huertas. Durante el proceso, el fiscal del caso solicitó a los demandantes las pruebas para demostrar que, desde tiempos remotos y con títulos legítimos, podían disfrutar del agua que se les negaba, para validar el supuesto defendido por el juzgador y que fue cuestionado por los redactores del folleto jurídico. Asimismo, los peticionarios tenían que exhibir evidencias de que los cargos contra el acusado eran fidedignos y sostenibles, para lo que recurrieron a la palabra de varios testigos.

En consideración a estas diligencias, una vez ejecutadas, el juez encargado, Lic. Carlos García Rojas, presentó su fallo. Ahí asentó, para fundamentar su determinación negativa, que los promotores del recurso ni siquiera se preocuparon por mostrar ante sus ojos documentos que acreditaran el usufructo del vital líquido, cuyo derecho estaba en disputa. Igualmente, desacreditó a los testigos que asistieron por parte de los demandantes pues, según su criterio, al contarse entre los miembros de la comunidad que elevaba el reclamo,

sus dichos no podían considerarse válidos, a pesar de que las declaraciones expuestas tampoco patentizaban la culpabilidad del acusado. Con fundamento en estas apreciaciones, el juez decretó la invalidez de la causa, fomentando con razón las dudas aventuradas por los editorialistas. Lo cierto es que una iniquidad más se sumaba a las cometidas contra los pobladores de Anenecuilco. No sería la última. Sin embargo, ¿qué reflejaban los periódicos en otros ámbitos de la vida mexicana durante la semana en la que nació Emiliano Zapata? En la ciudad capital, asuntos más mundanos ocupaban la atención de la población. Para distraerse de la realidad política, los ciudadanos no dejaban de asistir a las amenidades que se escenificaban en los teatros principales. El Arbeu, en los días domingo, daba tres zarzuelas, dos por la tarde y una en la noche; el Principal, que deslizaba sus telones entre semana, deleitaba a la audiencia con puestas como “La tertulia de confianza”, comedia en tres actos del conocido dramaturgo español Eusebio Blasco, o “El libro talonario”, de José de Echegaray y Eizaguirre, que mereció comentarios satisfactorios de la crítica. Singular propaganda era la que se hacía en el llamamiento para fomentar la asistencia a estos espectáculos. Para asimilar el ambiente de esos tiempos, vale la pena citar lo tal y como lo redactó Ignacio Tenorio Suárez el 8 de agosto de aquel año, en las páginas de *La Patria*, que dirigía Ireneo Paz: “Concluimos suplicando a nuestras amabilísimas lectoras de 14 años arriba, rueguen a sus novios, a sus primos, tíos, tías, padres, madres y parientes por afinidad o consanguinidad, suegros inclusive, las hagan lucir en los palcos de nuestros coliseos, para que a cada entreacto tenga donde recrearse la vista. De la vista nace el amor y... que las lleven a los teatros...” En la misma sección se lamentaba el retiro de la Compañía Valero, que dejaba el Teatro Nacional; no por esto el recinto se sumía en el abandono, ya que la sociedad de meseros “Unión y Concordia” ofrecería en sus instalaciones una magnífica “soirée” para sus agremiados, sin escatimar en gastos o, como se decía en la época, en *tecolines*. Para coronar el acto, se esperaba la presencia del presidente de la República. En otro orden de ideas, durante esos días de 1879, los diarios antagonistas al régimen no dejaban de criticar a las administraciones estatales. Entre las variadas reseñas que se referían a otras latitudes del territorio nacional, se relataba que en Puebla la situación para los menesterosos era de gran urgencia, pues la moneda lisa —es decir, la que se utilizaba para cubrir cantidades fraccionarias del peso—, era recibida por los comerciantes con un descuento considerable, lo que medraba en la economía de las clases más desprotegidas. En Guanajuato se ilustraba la pérdida de más de tres mil víctimas por una plaga asoladora, que podía equipararse, según el sarcástico comentarista, con lo ejecutado por el “paternal gobierno” que entonces encabezaba el general Francisco Z. Mena. Pero el asunto que más líneas ocupaba en los cabezales informativos era el fusilamiento, acaecido en Veracruz el pasado 25 de junio, de nueve personas, a quienes se les pasó por las armas, sin formación de causa, por supuestamente conspirar contra el gobierno estatal, que presidía el general Luis Mier y Terán. Los comentarios en su contra por esta demostración de fuerza eran implacables. Se demandaba su cabeza por la impudicia cometida y se advertía que, de no caer pronto, la estabilidad en el país estaba en riesgo.

En el panorama de la política nacional se abría un campo de debate de enorme recurrencia en la historia mexicana. Gracias al Plan de Tuxtepec, lanzado en 1876, Porfirio Díaz ostentaba el poder tras el uso de las armas, pero sustentado en un juramento político: la no reelección. En los lindes de la siguiente década, al vislumbrarse el último año de su responsabilidad al frente de la República, se suscitó una vez más la polémica en torno del cumplimiento del compromiso que lo colocó en la silla. Durante los primeros días de agosto de 1879, los periódicos anunciaban que la legislatura del estado de Morelos presentó el texto para implementar una componenda constitucional, que eliminaba el principio elemental enarbolado por el plan tuxtepecano. La iniciativa contaba con el aval del entonces gobernador de la entidad, el ilustre militar, compañero de andanzas y confidente conspicuo de Díaz, Carlos Pacheco. En ella se refrendaba el inicio del mandato presidencial a partir del 1° de diciembre, para detentar el poder por un lapso de cuatro años; pero el meollo del asunto era que no se podía prolongar el periodo del ejecutivo “sino en el caso de que haya sido reelecto por los dos tercios de electores que hubieran votado”.

Esta ventana hacia la fatídica enmienda puso en marcha la controversia. Se comenzó a rumorar que en junta de ministros existía el acuerdo para apuntalarla. Los desmentidos no se centraron en la discusión medular. El gobierno afirmó que la proposición pertenecía exclusivamente a la entidad morelense, lo que marcaba su deslinde. Los rotativos opositores dudaban sobre las declaraciones oficiales y se inclinaron a pronosticar enfrentamientos civiles por el poder. Además, discurrían en sus editoriales que la ineptitud del *Héroe del 2 de abril* al frente del gobierno federal era prueba suficiente para que ni siquiera se considerara concebir tales pronunciamientos. La arena política estaba al rojo vivo.

Díaz reprimió su apetito de gobernar... en ese momento. No se lanzó por la grande, aunque operó con todas sus influencias para que la heredara su cercano amigo Manuel González, quien una vez a cargo del Ejecutivo calmó los ánimos en el tablado político, permitiendo que al término de su mandato se obtuviera el consenso para el regreso de don Porfirio a la Presidencia, en la que como se sabe permaneció por un largo tiempo. Treinta años después, el reclamo frente a la séptima reelección del longevo gobernante prendería la mecha de la rebelión. En 1909, Emiliano Zapata Salazar es elegido por los pobladores de Anenecuilco como su representante ante las acometidas de injusticia de un régimen autoritario que no había cambiado. Nadie imaginaba la responsabilidad que tendría que afrontar. Se convirtió en el eslabón más fuerte de la cadena de esfuerzos que sus coterráneos habían forjado en defensa de sus derechos. Halló el camino para reivindicarlos en la lucha encabezada por Francisco I. Madero y en poco tiempo obtuvo un papel protagónico. Su paso por esos momentos de la historia mexicana es ejemplo de constancia por el arrojo con que emprendió la salvaguardia de sus ideales. A 129 años de su nacimiento, sus aspiraciones de justicia y libertad no se extinguen.